

FORMATO EIA-FEA-007

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO		
Categoría:	I		
Promotor:	MARÍA ANGÉLICA GAVARRETE GÁMEZ		
Representante Legal:	N/A		
Ubicación:	Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-F-30-2020		
Fecha de la inspección:	05 de Enero de 2021		
Fecha del Informe:	05 de Enero de 2021		
Participantes	Nombre	Cargo	Institución
	Francisco Cortés	Evaluador de Impacto Ambiental	MiAmbiente – Dirección Regional de Herrera
	Rita Romero	Arquitecta	N/A
	Maria Angélica Gavarrete Gámez	Promotora del Proyecto	N/A

I. OBJETIVO:

Realizar inspección técnica al área del Inmueble del proyecto **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**, cuyo Promotor es **MARÍA ANGÉLICA GAVARRETE GÁMEZ.**, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS 84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto según el EsIA, está dirigido a la construcción de una edificación de una sola planta para el alojamiento de la congregación de religiosas que lleva el nombre Hermanas Agustinas del Amparo. El terreno cuenta con una superficie total de 1152.18 m², los cuales se utilizaran un total de construcción 795.73 m². Esta superficie contiene la siguiente distribución: 7 recamaras, 7 servicios sanitarios, lavandería, sala, comedor, cocina, portal, terraza, garaje y una capilla.

DESGLOSE DE AREAS	
AREA ABIERTA	245.5443 M ²
AREA CERRADA	550.1899 M ²
AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	795.7342 M ²
AREA DEL LOTE	1152.18 M ²

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección técnica de campo se realizó el día 05 de Enero 2021, en el Inmueble, código de ubicación 6004, Folio Real N° 17794, con una superficie de 1152 m² 18 dm², propiedad de María Angélica Gavarrete Gámez., Según Certificado de Propiedad del Registro Público de Panamá, En la misma se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS 84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

A. Ambiente Físico:

- Se evidenció que la topografía del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto es plana, con una ligera inclinación hacia la calle octava.
- En el terreno no existe cuerpo de agua superficial.
- El polígono a impactar colinda al norte con Ferretería Kevin al sur con viviendas unifamiliares; hacia el este con calle octava, S/M Futuro y al oeste con el Residencial Altos del Mar. Además se observó en la zona: proyectos residenciales, viviendas unifamiliares y locales comerciales.
- La calidad del aire que se percibió en el área donde se desarrollará el proyecto es aceptable, sin embargo, el polígono colinda con Calle Octava, la cual es transitada por vehículos automotores para ingresar a las barriadas colindantes y hacia el corregimiento de Monagrillo, principalmente en horas del día y algunas horas de la noche, por lo que al momento de la inspección se sintió monóxido de carbono, de los vehículos que transitaban por dicho sector.
- El ruido que se percibió al momento de la inspección es el generado por las personas que realizan actividades propias del hogar en las casas y barriadas colindantes así como de los comercios existentes; al igual que por vehículos que transitan la Calle Octava, cuyo mayor flujo vehicular se da en horas del día, de manera regular, ya que dicha vía conecta el corregimiento de Llano Bonito con Monagrillo
- No se sintieron olores desagradables al momento de la inspección.

B. Ambiente Biológico

- No se observaron gramíneas, malezas ni árboles debido a que el proyecto posee un avance de aproximadamente 90% en su estructura; se ajunta en la sección de anexos del EsIA, el registro No. DRHE-01-20-2019, de autorización de tala de árboles, distinto a los llamados permisos domésticos y de subsistencia. En la misma se registra para efectos estadísticos y de constancia la siguiente

Informe Técnico de Inspección a Campo del proyecto "CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO".

Fecha de la Inspección: 05 de Enero de 2021.

información de tala de las siguientes especies: Marañón (9), mango (3), cedro (3), Balo (2), tamarindo (1) y Nim (1), con sus respectivos diámetros.

- Al momento de la inspección se observó la presencia de fauna (aves sobrevolando el terreno).

C. Ambiente Socioeconómico

- El área alrededor del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto es una zona urbana; se observaron algunos terrenos en desuso, proyectos residenciales y otros en desarrollo con la construcción de viviendas, por lo tanto la zona cuenta con todos los servicios básicos siendo estos: calles asfaltadas (algunas deterioradas), agua potable, recolección de desechos sólidos, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía; además se pudo observar colindante frente a la finca locales comerciales como mini súper y ferretería.

IV. OBSERVACIONES:

- Se observó dentro del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto, ya existe la construcción de edificación la cual posee un avance de aproximadamente 90% en su estructura (fundación, paredes repelladas, Piso, Techo), adicional construcción de muro en terreno colindante, según se nos indicó el mismo tiene la finalidad de desviar las aguas de dicho predio, hacia la cuneta que fue construida en la finca donde se desarrolla el proyecto, esto debido a la existencia de construcción de piso cerca de la línea de propiedad, por lo que es importante que se canalicen correctamente las aguas pluviales, para evitar afectaciones a predios colindantes. Al igual evitar afectar el libre flujo de las aguas de escorrentía de los colindantes hacia drenajes pluviales existentes.
- Se evidenció que la topografía del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto es plana, con una ligera inclinación hacia la calle octava.
- En el terreno no existe cuerpo de agua superficial.
- El polígono a impactar colinda al norte con Ferretería Kevin, al sur con viviendas unifamiliares; hacia el este con calle octava, S/M Futuro y Residencial Nuevo Vigía y al oeste Barriada Altos del Mar. Además se observó en la zona: proyectos residenciales, viviendas unifamiliares y locales comerciales.
- La calidad del aire que se percibió en el área donde se desarrollará el proyecto es aceptable, sin embargo, el polígono colinda con Calle Octava, la cual es transitada por vehículos automotores para ingresar a las barriadas colindantes y hacia el corregimiento de Monagrillo, principalmente en horas del día y algunas horas de la noche, por lo que al momento de la inspección se sintió monóxido de carbono, de los vehículos que transitaban por dicho sector.
- El ruido que se percibió al momento de la inspección es el generado por las personas que realizan actividades propias del hogar en las casas y barriadas colindantes así como de los comercios existentes; al igual que por vehículos que transitan la Calle Octava, cuyo mayor flujo vehicular se da en horas del día, de manera regular, ya que dicha vía conecta el corregimiento de Llano Bonito con Monagrillo
- No se sintieron olores desagradables al momento de la inspección.
- No se observaron gramíneas, malezas ni árboles debido a que el proyecto posee un avance de aproximadamente 90% en su estructura; se ajunta en la sección de anexos del EsIA, el registro No.

Informe Técnico de Inspección a Campo del proyecto "CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO".

Fecha de la Inspección: 05 de Enero de 2021.

LP/FC

DRHE-01-20-2019, de autorización de tala de árboles, distinto a los llamados permisos domésticos y de subsistencia. En la misma se registra para efectos estadísticos y de constancia la siguiente información de tala de las siguientes especies: Marañón (9), mango (3), cedro (3), Balo (2), tamarindo (1) y Nim (1).

- Al momento de la inspección se observó la presencia de fauna (aves sobrevolando el terreno).

V. IMÁGENES:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el sitio.
563422 E 882097 N Coordenadas tomadas desde la calle octava	 <p>01/05/2021 9:34:43 a.m. 17N 563422 882097 Chitré</p> <p>Fig. N° 1 se observa la construcción del convento en su parte frontal, el cual posee un avance de aproximadamente 90%.</p>

563378 E 882050 N	 <p>01/05/2021 9:20:52 a.m. 17N 563378 882050 Chitré</p>
563406 E 882053 N	 <p>01/05/2021 9:26:23 a.m. 17N 563406 882053 Chitré</p>

Fig. N° 2 se observa edificación en su parte externa, existe un área en la parte posterior la cual no será impactada (está sembrada de arbustos y ornamentales).

Fig. N° 3 se observa construcción de muro en terreno colindante, según se nos indicó el mismo tiene la finalidad de desviar las aguas del predio colindante hacia la cuneta que está construida en la finca donde se construyó la edificación, esto con el fin de canalizar aguas de escorrentía de predios colindantes.

VI. CONCLUSIONES:

- Se observó dentro del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto, ya existe la construcción de edificación la cual posee un avance de aproximadamente 90% en su estructura (fundación, paredes repelladas, Piso, Techo), adicional construcción de muro en terreno colindante, según se nos indicó el mismo tiene la finalidad de desviar las aguas de dicho predio, hacia la cuneta que fue construida en la finca donde se desarrolla el proyecto, esto debido a la existencia de construcción de piso cerca de la línea de propiedad, por lo que es importante que se canalicen correctamente las aguas pluviales, para evitar afectaciones a predios colindantes. Al igual el promotor debe evitar afectar el libre flujo de las aguas de escorrentía de los colindantes hacia drenajes pluviales existentes.
- Se evidenció que la topografía del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto es plana, con una ligera inclinación hacia la calle octava
- En el terreno no existe cuerpo de agua superficial.
- La calidad del aire que se percibió en el área donde se desarrollará el proyecto es aceptable, sin embargo, el polígono colinda con Calle Octava, la cual es transitada por vehículos automotores para ingresar a las barriadas colindantes y hacia el corregimiento de Monagrillo principalmente en horas del día y algunas horas de la noche, por lo que al momento de la inspección se sintió monóxido de carbono, de los vehículos que transitaban por dicho sector.
- El ruido que se percibió al momento de la inspección es el generado por las personas que realizan actividades propias del hogar en las casas y barriadas colindantes así como de los comercios existentes; al igual que por vehículos que transitan la Calle Octava, cuyo mayor flujo vehicular se da en horas del día, de manera regular, ya que dicha vía conecta el corregimiento de Llano Bonito con Monagrillo
- No se sintieron olores desagradables al momento de la inspección.
- No se observaron gramíneas, malezas ni árboles debido a que el proyecto posee un avance de aproximadamente 90% en su estructura; se ajunta en la sección de anexos del EsIA, el registro No. DRHE-01-20-2019, de autorización de tala de árboles, distinto a los llamados permisos domésticos y de subsistencia. En la misma se registra para efectos estadísticos y de constancia la siguiente información de tala de las siguientes especies: Marañón (9), mango (3), cedro (3), Balo (2), tamarindo (1) y Nim (1).
- En cuanto a la evaluación, en la página 29 del EsIA en el punto 5.7.2.2 en la generacion de desechos líquidos en la **Etapa de operación**, se indica que en esta etapa la generacion de desechos líquidos será a través de las necesidades fisiológicas de los colaboradores y clientes será a través del sistema sanitario que se conectara al alcantarillado existente en el área, lo cual contradice con lo señalado en el punto 5. **Descripción del Proyecto.** Por lo expuesto debe
 - a) Aclarar quienes serán las personas que utilizaran la edificación en la etapa de operación?
- En la página 31 del EsIA, en el punto 6.3.1 **Descripción del uso de Suelo**, no indica la descripción del uso del mismo propiamente, sino hace referencia a cuál es el uso de suelo vigente según la certificación de uso de suelo N° 090-2020 del 17 de noviembre de 2020 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por lo tanto debe describir el uso de suelo actual.

- En la página 51, en el cuadro # 9 Plan de Manejo Ambiental, impacto **Contaminación Atmosférica por el Aumento de los Niveles de Ruido**, se indica que en la etapa de operación trabajar en el horario establecido para este tipo de comercios, lo cual es contradictorio debido a que dicha edificación según el punto 5. **Descripción del Proyecto** es para otro tipo de actividad. Por lo tanto debe aclarar cuál será el uso que se le dará a la edificación en la etapa operativa. Corregir cuadro # 9.
- Según verificación de coordenadas, realizada por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en la cual indican mediante informe y mapa, que el polígono tiene un área de 1697.5 m², lo cual difiere del área presentada en la certificación de propiedad emitida por el Registro Público de Panamá, y los planos del proyecto, la cual indica que la finca posee un área de 1152 m² 18 dm², por lo tanto debe:
 - a) Indicar el área real del polígono a impactar, incluyendo las respectivas coordenadas UTM WGS 84 de dicho polígono. En caso de haber otra finca involucrada indicar el área a utilizar de la misma y sus respectivas coordenadas e incluir el certificado de finca de la propiedad(es) faltante(s), de ser otro propietario presentar autorización(es) de uso de la finca y copia(s) de cedula del dueño, ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la sociedad.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Es necesario elaborar nota aclaratoria debido a deficiencias en el Estudio de Impacto Ambiental; al igual que como también en las coordenadas presentadas por el promotor del proyecto denominado: “CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO”.

Elaborado por:

ING. FRANCISCO CORTÉS
Técnico Evaluador

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTÉS R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: B.102.16 *

Revisado por:

LCDO. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



Informe Técnico de Inspección a Campo del proyecto “CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO”.

Fecha de la Inspección: 05 de Enero de 2021.

LP/FC

MAPA DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO”



Informe Técnico de Inspección a Campo del proyecto “CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO”.

Fecha de la Inspección: 05 de Enero de 2021.

LP/Fc